



## **DIRECTOR GENERAL PROTECCIÓN CIVIL EMITE ALERTA AMARILLA EN 38 MUNICIPIOS POR INCREMENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL VIRUS SINCICIAL Y SU PELIGROSIDAD A NEUMONIAS Y ALERTA VERDE EN EL RESTO DEL PAÍS**

San Salvador, 31 de agosto de 2017

11:30 a.m.

El Secretario Jorge Antonio Meléndez, ante el **INCREMENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL VIRUS SINCICIAL Y SU PELIGROSIDAD A NEUMONIAS EMITE ALERTA AMARILLA EN 38 MUNICIPIOS Y ALERTA VERDE EN 224 MUNICIPIOS DEL RESTO DEL PAÍS** ya que por el nivel epidémico de las neumonías es necesario tomar medidas de prevención.

La situación epidemiológica de las neumonías ha sido modificada por un agente causal de rápida evolución presente en toda la región centroamericana, el cual se caracteriza por un alto contagio y baja letalidad, identificado como Virus Sincicial Respiratorio (VSR).

El **VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO (VSR)** causa infecciones agudas de las vías respiratorias en personas de todas las edades y es una de las enfermedades más comunes de la primera infancia. La mayoría de los bebés son infectados durante el primer año de vida y presentan síntomas de las vías respiratorias altas, un 20% a 30% desarrollan enfermedad del tracto respiratorio inferior (por ejemplo bronquiolitis y neumonía) con la primera infección.

Las reinfecciones por VSR a lo largo de la vida son comunes, pero las infecciones posteriores suelen ser menos severas que las primarias. La infección recidivante por VSR en niños mayores y adultos suele manifestarse como enfermedad leve de las vías respiratorias altas.

La enfermedad seria que afecta a las vías respiratorias bajas puede desarrollarse en niños mayores y adultos, especialmente en personas inmunocomprometidas. Los seres humanos son la única fuente de infección.

El VSR suele transmitirse por contacto directo o cercano con secreciones contaminadas, lo que puede ocurrir por exposición a gotas grandes de partículas en distancias cortas o por utensilios u objetos. El VSR puede persistir viable en superficies medioambientales durante varias horas y por 30 minutos o más en las manos.

Para garantizar el control de la propagación masiva de la enfermedad y su principal complicación que son las Neumonías, se requiere la participación del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

En razón de lo cual, se EMITE la presente Alerta en los siguientes términos:

I.- ALERTA AMARILLA en los Municipios en situación epidémica, de acuerdo al diagnóstico del Ministerio de Salud siendo estos:

- Departamento de Ahuachapán (1): Ahuachapán
- Departamento de Santa Ana (2): Chalchuapa, Santa Ana,



- Departamento de Chalatenango (2): Chalatenango, Nueva Concepción,
- Departamento de San Salvador (4): Aguilares, Mejicanos, Panchimalco y San Salvador,
- Departamento de Cuscatlán (1): Cojutepeque,
- Departamento de La Paz (1): Zacatecoluca,
- Departamento de Cabañas (1): Ilobasco,
- Departamento de San Vicente (1): San Vicente,
- Departamento de Usulután (7): Berlín, Jiquilisco, Jucuapa, San Agustín, San Francisco Javier, Santiago de María, y Usulután
- Departamento de San Miguel (5): Ciudad Barrios, Comacarán, San Miguel y Nueva Guadalupe y Nuevo Edén de San Juan
- Departamento de Morazán (7): Corinto, Joateca, Osicala, Perquín, San Fernando, San Francisco Gotera y Torola
- Departamento de La Unión (6): Polorós, Conchagua, El Carmen, Santa Rosa de Lima, La Unión y San Alejo.

Es parte integrante de esta ALERTA el documento denominado "Plan de Acción por Alerta Amarilla en 38 municipios y Verde para el resto del país por incremento de la circulación del Virus Sincitial Respiratorio y su peligrosidad a Neumonías". En este Plan de Acción se establece las acciones que deben realizar las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE: para el Virus Sincitial Respiratorio (VSR) no existe vacuna ni medicamento antiviral específico, debemos lograr que a través de acciones planificadas, sistemáticas e intensivas de orientación, la población adopte las siguientes conductas:

1. Garantizar la alimentación exclusiva con lactancia materna en niñas y niños menores de 6 meses y hasta el primer año de edad mantener la lactancia materna complementaria, es decir, combinada con otros tipos de alimento
2. Acudir a los establecimientos de salud ante signos de alarma tales como: cansancio, dificultad para respirar, somnolencia, llanto continuo, fiebre alta, hundimiento de la piel entre las costillas, dificultad para amamantarse, accesos de tos hasta volverse morada la piel (especialmente los labios, punta de los dedos).
3. Lavado adecuado de manos.
4. Conservar la limpieza de las áreas (artículos personales, superficies, muebles, ropa de cama, entre otros), donde se encuentran las personas infectadas ya que el virus sobrevive hasta las siete horas fuera del cuerpo.

Finalmente, se pide a los Medios de Comunicación Social difundir de manera amplia y suficiente la presente declaratoria de Alerta.

[www.proteccioncivil.gob.sv](http://www.proteccioncivil.gob.sv)  
[@procivil.sv](https://twitter.com/procivil.sv)  
2281-0888